



En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo el día 08 de mayo del año dos mil diecisiete a las once horas, reunido el Comité de Administración del Honorable Congreso del Estado en la sala de Juntas del piso dieciséis del edificio sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con la presencia de los C. Diputados, *Crystal Tovar Aragón, Adriana Fuentes Téllez, Miguel Francisco La Torre Sáenz, René Frías Bencomo, Rubén Aguilar Jiménez*, en sus caracteres de Presidenta, Secretaria y Vocales del Comité de Administración, respectivamente, con la presencia además de la C. Lic. Daniela S. Álvarez Hernández como Secretaria de Administración. Hecho lo anterior, el Comité de Administración previa convocatoria de su Presidenta y Secretaria en base al **artículo 49 del reglamento interior de prácticas parlamentarias** procede al desarrollo de la sesión con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 117 al 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicitando a los miembros la aprobación del Orden del Día conforme a lo siguiente:

Pase de Lista.

Lectura del acta anterior.

Presentación para análisis y aprobación del los siguientes Puntos de Acuerdo, planteado al Comité de Administración, por la C. Lic. Daniela S. Álvarez Hernández, Secretaria de Administración;

Presentación para su autorización el incremento en las percepciones de los empleados del H. Congreso del Estado.

Asuntos generales

Clausura

Autorizado el Orden del Día, como punto I se hace constar que se encuentran presentes todos los Diputados que integran el Comité de Administración, por lo que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la sesión.

Pasando al punto número II, la C. Dip. Adriana Fuentes Téllez en su carácter de secretaria del Comité de Administración le da lectura al acta anterior.

Por lo que se refiere al inciso **a)** del punto número III del Orden del Día, presenta la C. Lic. Daniela Álvarez Hernández, Secretaria de Administración las plantillas del personal del H. Congreso del Estado vigentes al 30 de abril de 2017 para la autorización de este cuerpo colegiado de un incremento en las percepciones de los empleados de este H. Congreso del Estado, tomando en consideración las políticas detalladas a continuación:



Sueldo Base de carácter permanente:

- Incremento del 4% al personal sindicalizado, con retroactivo al mes de enero
- Incremento 3.4% al resto del personal (excepto mandos medios), con retroactivo al mes de enero.
- Incremento del 3.0% a mandos medios (de jefe de división en adelante), sin retroactivo.

Compensaciones:

- No se aplicará incremento en las compensaciones de los C. Diputados, Secretarios y Directores.
- A todo el personal base y transitorio de este H. Congreso del Estado que tenga su fecha de ingreso antes del 2 de enero de 2017 y no haya tenido ningún incremento hasta el 31 de mayo de 2017, tendrán derecho a un incremento en su compensación de un 3%, con retroactivo al 1 de enero de 2017.

Sueldo Personal eventual:

- Al personal base de carácter transitorio que haya ingresado a este H. Congreso del Estado después del 1 de enero, tendrá el incremento en base al tabulador regido por Gobierno del Estado de Chihuahua, sin retroactivo.

De tal forma que de previo acuerdo y una vez aclaradas las observaciones que al respecto realizaron los C. Diputados miembros del Comité de Administración, se somete a votación el Proyecto de Acuerdo y se aprueba por unanimidad la solicitud expuesta por la Secretaria de Administración para proceder a la ejecución de los incrementos en las percepciones de los empleados del H. Congreso del Estado de acuerdo a las políticas descritas.

IV.- Asuntos Generales.

Pasando al punto número **IV** de Asuntos Generales, la Presidenta del Comité de Administración, concede el uso de la palabra para los efectos de que si alguno de los presentes tiene algún punto o tema que someter a consideración del Comité de Administración, tomando el uso de la palabra la Secretaria de Administración para informar al Comité de Administración, que la Provisión Laboral creada en diciembre de 2016 por un importe de \$ 13,812.495.00 se incorporará al Presupuesto de Egresos 2017 como una ampliación liquida para de ahí dar salida a las erogaciones por concepto de indemnizaciones efectuadas durante el presente ejercicio.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

No habiendo otro asunto, como punto V del Orden del Día, la Diputada *Crystal Tovar Aragón* Presidenta de este Comité de Administración, agradece a los asistentes dando por concluida la sesión, a las doce treinta horas.

POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Dip. Crystal Tovar Aragón
PRESIDENTA

Dip. Adriana Fuentes Téllez
SECRETARIA

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz
VOCAL

Dip. René Frías Bencomo
VOCAL

Dip. Rubén Aguilar Jiménez
VOCAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA No. LXV/11/17 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL DÍA 08 DE MAYO DEL 2017.